



EDICTO

BODEGAS MUGA, S.L., ha solicitado licencia ambiental para establecer la actividad de CRIANZA EN BOTELLA Y BARRICA, ETIQUETADO Y EXPEDICIÓN DE VINOS D.O.ca RIOJA, en LAS CALLEJAS, POLÍGONO 6, PARCELA 138

Lo que hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21, b), de la Ley 6/2017, de 8 de mayo, de Protección del Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de La Rioja, con el fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Haro a 19 de abril de 2022
D.E: 2022/15054. Arch.: 2022/74 - 3 1 2 07. Proc.: 2022/154
ALCALDESA PRESIDENTA